

Guayaquil, 18 de diciembre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
RIDEYCA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

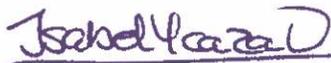
Cúmpleme informarle que, con fecha de hoy, he transferido la cantidad de quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que me corresponde en el capital social de la compañía RIDEYCA S.A. a favor del señor DANIEL FERNANDO RIVERA DE YCAZA.

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y Accionistas de la compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El Cedente renuncia a todos los derechos que le corresponden en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto Cedente como Cesionario.



ISABEL MARIA DE YCAZA OEHLKE
CEDENTE (CONYUGE)



XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
CEDENTE



DANIEL FERNANDO RIVERA DE YCAZA
CESIONARIO

Guayaquil, 18 de diciembre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
RIDEYCA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, con fecha de hoy, he transferido la cantidad de quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que me corresponde en el capital social de la compañía RIDEYCA S.A. a favor del señor ISMAEL ALEJANDRO RIVERA DE YCAZA.

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y Accionistas de la compañía y notificar del particular a La Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El Cedente renuncia a todos los derechos que le corresponden en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

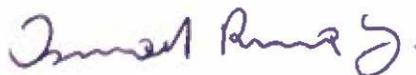
En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto Cedente como Cesionario.



ISABEL MARIA DE YCAZA OEHLKE
CEDENTE (CONYUGE)



XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
CEDENTE



ISMAEL ALEJANDRO RIVERA DE YCAZA
CESIONARIO

Guayaquil, 18 de diciembre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
RIDEYCA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, con fecha de hoy, he transferido la cantidad de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que me corresponde en el capital social de la compañía RIDEYCA S.A. a favor del señor JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA.

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y Accionistas de la compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El Cedente renuncia a todos los derechos que le corresponden en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto Cedente como Cesionario.



ISABEL MARIA DE YCAZA OEHLKE
CEDENTE



XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
CEDENTE (CONYUGE)



JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA
CESIONARIO

Guayaquil, 18 de diciembre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
RIDEYCA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

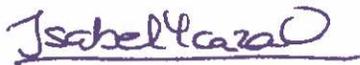
Cúmpleme informarle que, con fecha de hoy, he transferido la cantidad de veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que me corresponde en el capital social de la compañía RIDEYCA S.A. a favor del señor JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA.

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y Accionistas de la compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El Cedente renuncia a todos los derechos que le corresponden en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto Cedente como Cesionario.



ISABEL MARIA DE YCAZA OEHKE
CEDENTE (CONYUGE)



XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
CEDENTE



JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA
CESIONARIO

